

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C. 16 JUN 2023

Proceso No. 2017-00708.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante proveído calendado el 16 de mayo de 2022, notificado a esta sede judicial el 3 de agosto de 2022, por medio de la cual confirmó determinación nugatoria de nulidad.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ  
(2)



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado  
No. 031 Fecha 20 JUN 2023

El Secretario(a)



